



Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño y desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2018 para el municipio de Guadalajara	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/19	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Alejandro Gómez Rivera	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación Institucional
1.5 Objetivo general de la evaluación: evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del FORTAMUN en el Municipio de Guadalajara durante el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Identificar y analizar la vinculación del FORTAMUN con la planeación sectorial y nacional.• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2018.• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.• Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	

- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada en esta evaluación consistió en la aplicación de dos técnicas principales. La primera consistió en hacer una revisión detallada de toda la información institucional, presupuestal, programática y operativa que respalda al FORTAMUN a nivel federal, estatal y municipal. La segunda consistió en realizar entrevistas a profundidad con los actores del gobierno municipal de Guadalajara que participan en los procesos decisivos y operativos del FORTAMUN.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios___**Entrevistas**X**Formatos**___**Otros**_Especifique: **Revisión documental.**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevista semiestructurada y sistematización de información documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El municipio se adhiere plenamente a la normatividad federal del FORTAMUN y desarrolló lineamientos propios que contemplan los criterios de aplicación de los recursos y las obligaciones del municipio, aunque no cuenta con una planeación estratégica a mediano plazo sobre los recursos del FORTAMUN (del trienio de la administración actual).
- Los objetivos del FORTAMUN están correctamente alineados con los objetivos de otros instrumentos relevantes de planeación a nivel internacional, nacional, estatal y municipal.
- Hay una correcta priorización de los recursos del FORTAMUN en términos de lo que establece la LCF
- La cobertura se ha mantenido igual respecto de 2017, pues se trata de toda la población del municipio.
- No existe evidencia documental de la información del ejercicio del fondo reportada al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- El portal de transparencia del municipio contiene información muy completa sobre el FORTAMUN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades:

1. El municipio cuenta con criterios bastante claros para la priorización de los recursos del FORTAMUN y los aplica en decisiones sobre su destino.
2. El municipio se adhiere apropiadamente al marco institucional federal del FORTAMUN. .
3. Los funcionarios encargados de la operación de los recursos del FORTAMUN, conocen muy bien los procesos de gestión financiera de los recursos del fondo y aplican correctamente la normatividad.
4. El FORTAMUN financia bienes públicos valiosos para los ciudadanos de Guadalajara.
5. El municipio ha cumplido puntualmente con los lineamientos de la Ley de Coordinación Fiscal.
6. El portal de transparencia del municipio contiene la información suficiente sobre la operación del FORTAMUN.
7. Se han atendido dos aspectos susceptibles de mejora de la evaluación realizada al fondo de su ejercicio fiscal 2017.

2.2.3 Debilidades y amenazas:

1. No existe planeación estratégica sobre el destino de gasto de los recursos del FORTAMUN a lo largo de varios ejercicios fiscales.
2. No existe un Manual de procedimientos del FORTAMUN
3. No existe una MIR propia del FORTAMUN
4. No existe información documental homogénea sobre las acciones que son financiadas con el FORTAMUN.
5. No existe un área responsable de coordinar la planeación, ejecución y evaluación de los recursos del FORTAMUN
6. No existe evidencia sobre la medición de los indicadores de percepción ciudadana respecto de los servicios públicos financiados por el fondo.
7. El gobierno municipal no tiene evidencia suficiente sobre los beneficios que sus proyectos/acciones han tenido sobre su población objetivo.
8. No existe disponible evidencia documental sobre la información del ejercicio del fondo reportada al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
9. De los 4 aspectos susceptibles de mejora de la evaluación del ejercicio fiscal 2017, el

municipio solo ha atendido dos (los aspectos 2 y 4). El equipo evaluador no encontró evidencia de que se hayan atendido el resto de los aspectos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusión general. En términos generales, puede decirse que el desempeño del FORTAMUN fue positivo en términos de su operación y la gestión de sus recursos. Sin embargo, aun presenta retos importantes sobre todo en la gestión administrativa, pues carece de evidencia documental homogénea sobre las acciones que financia.

Planeación estratégica. Aunque el ejercicio de los recursos del FORTAMUN están alineados con los criterios que establece la Ley de Coordinación Fiscal, no existe una planeación estratégica que permita que los recursos del Fondo puedan complementarse con otros, orientarse al financiamiento a largo plazo de proyectos estratégicos del municipio, e incluso coordinarse con programas municipales, estatales o federales con los que pueda tener sinergias o complementariedades. Más aún, el gobierno municipal elaboró Lineamientos para el ejercicio del Fondo que, a juicio del equipo evaluador, aún están incompletos porque no consideran elementos para su gestión estratégica, tales como la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados exclusiva del FORTAMUN, la existencia de una dependencia coordinadora del Fondo y el diseño de una planeación de mediano plazo para la aplicación de los recursos en el municipio.

Operación. Se cuentan con criterios claros de priorización de los recursos del FORTAMUN, mismos que se aplicaron correctamente en 2018. El municipio se adhiere apropiadamente al marco institucional federal, pero carece de un marco organizacional interno explícito. Los funcionarios responsables del FORTAMUN en Guadalajara conocen bien los procesos gestión financiera de los recursos del Fondo. Sin embargo, no existe ni un Manual de Procedimientos ni una Matriz de Indicadores para Resultados exclusivos del FORTAMUN. No hay información documental homogénea sobre las acciones que son financiadas con recursos del FORTAMUN. Tampoco parece que haya un área responsable de coordinar la planeación, ejecución y evaluación de los recursos

del Fondo. No existe evidencia sobre la medición de los indicadores de percepción ciudadana respecto de los servicios públicos financiados por el fondo.

Evolución de la cobertura. La población atendida en términos de personas se ha mantenido igual en 2017 y 2018, puesto que se trata de toda la población del municipio de Guadalajara, pues los servicios públicos son prestados en términos territoriales. Sin embargo, no hay evidencia sobre los beneficios de los proyectos, más allá de lo reportado en la Matriz de Indicadores para Resultados, para el caso de recolección de residuos y alumbrado público.

Resultados y ejercicio de los recursos. El municipio ha cumplido con lo establecido en la LCF sobre el destino de los recursos del FORTAMUN. El portal de transparencia del municipio contiene la información suficiente sobre la operación del FORTAMUN. Sin embargo, no se encontró evidencia de la información del ejercicio del fondo que se reporta al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, tales como indicadores, metas, entre otros.

Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. El municipio cumplió dos de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación realizada al fondo del ejercicio 2017 (dos y cuatro). El número dos de manera parcial, pues hace falta robustecer los Lineamientos de la operación del Fondo en el municipio, por ejemplo, para establecer una planeación estratégica, áreas explícitamente responsables de su operación, entre otros. Hace falta el cumplimiento de los ASM uno y tres.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Que una dependencia asuma la coordinación, planeación, ejecución y evaluación de los recursos del FORTAMUN.
2. Llevar a cabo una planeación estratégica sobre el destino de gasto de los recursos del FORTAMUN al menos durante el periodo de la administración actual.
3. Desarrollar un Manual de Procedimientos del FORTAMUN
4. Desarrollar una MIR propia del FORTAMUN
5. Generar información documental homogénea de las acciones que son financiadas por el FORTAMUN
6. Llevar a cabo algún estudio sobre el impacto que los proyectos realizados con recursos del



FORTAMUN han tenido en la población.

7. Atender puntualmente los aspectos susceptibles de mejora comprometidos en la evaluación del ejercicio fiscal 2017. En caso de que no sea posible hacerlo totalmente, explicar cuáles son las dificultades para conseguirlo.
8. Generar un respaldo documental de la información del ejercicio del Fondo reportada al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
9. Generar información respecto a la medición de la percepción ciudadana de la prestación de los servicios públicos financiados por el fondo, que incluya un apartado metodológico.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Carlos Moreno Jaimes

4.2 Cargo: Director General de Linter Consultores de México S.C.

4.3 Institución a la que pertenece: Linter Consultores de México S.C.

4.4 Principales colaboradores: Alejandra Hernández García y María del Mar Morales Burkle.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: linter.consultores@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 31215914

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Tesorería Municipal del Gobierno del Municipio de Guadalajara

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo



Evaluación de diseño, desempeño y resultados del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en el ejercicio 2018 para el municipio de Guadalajara"

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Sandra Deyanira Tovar López 01 3338824800 extensión2102 stovar@guadalajara.gob.mx	Unidad administrativa: Tesorería Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Pública Local
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones.
6.3 Costo total de la evaluación: \$285,360.00 (IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno
7.2 Difusión en internet del formato:



Evaluación de diseño, desempeño y resultados del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en el ejercicio 2018 para el municipio de Guadalajara"

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>